



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Sábado, 25 de marzo de 1989

Núm. 69

SUMARIO

SECCION CUARTA

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria	Página
Notificando a propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Zuera y Rueda de Jalón . . .	921

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza	
Solicitud de licencia de instalación de fábrica de acumuladores	921
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Agua a tanto alzado, ejercicio 1986	921
Tasa por recogida de basuras, ejercicio 1988	922
Padrón de la tasa por el servicio de recogida de basuras, ejercicio 1988	922
Aprobación del proyecto de presupuesto para el año 1989 del Consorcio del Auditorama	922
Aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal núm. 74	922
Anuncios solicitando devoluciones de fianza	922-924
Dos cesiones de terreno	924
Notificando acuerdo por el que se aprueba con carácter definitivo la modificación del Plan parcial del área 8 del Actur	924

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	924-926
--	---------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	926
<i>Juzgados de Distrito</i>	927
<i>Juzgados de lo Social</i>	927

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes El Llano de Ardisa	
Junta general extraordinaria	928
Comunidad de Regantes de las Vegas, de Paracuellos de Jiloca	
Convocando Junta general ordinaria	928
La Montañesa, S. A.	
Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas	928

SECCION CUARTA

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL

Núm. 15.900

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Zuera, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestas en el Ayuntamiento las relaciones de características catastrales resultantes de la renovación catastral de rústica recientemente efectuada y que afecta a la titularidad, calificación y clasificación de la totalidad de dicho municipio.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán por escrito y dentro del plazo señalado, ante la Junta Pericial del Catastro Local.

Zaragoza, 28 de febrero de 1989. — El gerente territorial, Carlos López Escartín.

Núm. 17.054

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Rueda de Jalón, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestas en el Ayuntamiento las relaciones de características catastrales resultantes de la renovación catastral de rústica recientemente efectuada y que afecta a la titularidad, calificación y clasificación de la totalidad de dicho municipio.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán por escrito y dentro del plazo señalado, ante la Junta Pericial del Catastro Local.

Zaragoza, 6 de marzo de 1989. — El gerente territorial, Carlos López Escartín.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 16.642

Ha solicitado José Fernández Valenzuela (Sociedad Española de Acumulador Tudor, S. A.) licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de acumuladores en el barrio de la Cartuja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de febrero de 1989. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Agua a tanto alzado, ejercicio de 1986

Núm. 17.714

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de agua a tanto alzado, ejercicio de 1986.

Plazos:

—Período voluntario: Hasta el 29 de abril de 1989.

—Período ejecutivo: Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo del 20 % y en el correspondiente interés de demora del 11 % anual.

Lugar y horario de pago:

—En las Casas Consistoriales, de 8.30 a 13.30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario de cobranza.

Notas de interés:

1.^a Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" le será diligenciada de "recibí", en el momento del abono de la cuota, por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.^a Los contribuyentes que hasta el 15 de abril próximo no hayan recibido la documentación antedicha deberán pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 29 de abril de 1989.

Zaragoza, 6 de marzo de 1989. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

Tasa por recogida de basuras, ejercicio de 1988**Núm. 18.729**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de tasa por recogida de basuras, ejercicio de 1988.

Plazos:

—Período voluntario: Hasta el 29 de abril de 1989.

—Período ejecutivo: Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, más los intereses de demora del 11 %.

Lugar y horario de pago:

—En las Casas Consistoriales, de 8.30 a 13.30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

Notas de interés:

1.^a Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" le será diligenciada de "recibí", en el momento del abono de la cuota, por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.^a Los contribuyentes que hasta el 15 de abril próximo no hayan recibido la documentación antedicha deberán pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 29 de abril de 1989, fin del período voluntario.

Zaragoza, 20 de febrero de 1989. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

Padrón de la tasa por el servicio de recogida de basuras, ejercicio de 1988**Núm. 18.818**

De conformidad con lo autorizado en los artículos 199 y 212.20 del texto refundido de 18 de abril de 1986, y en el artículo 20 de la Ley de Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988, así como las disposiciones aplicables de la Ordenanza número 25, reguladora de la tasa, por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de fecha 21 de febrero de 1989 se acordó aprobar el padrón de la tasa de basuras correspondiente al ejercicio de 1988.

Asimismo se acordó la exposición al público de dicho padrón durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en los impresos que, a tal efecto, serán facilitados por este Ayuntamiento.

Lugar de exposición: Excmo. Ayuntamiento-Sección de Tasas y Contribuciones Especiales, Negociado de Agua, Vertido y Basuras. Horario: de 9.00 a 13.00 horas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1989. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.784

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar el proyecto de presupuesto para el año 1989 del Consorcio del Auditorio y su incorporación al presupuesto municipal del presente ejercicio, previos los trámites legales establecidos en la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30).

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que el mencionado expediente pueda ser examinado en el plazo de quince días hábiles, en la Sección de Hacienda y Economía del Ayuntamiento, y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 158, en relación con el 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales.

Zaragoza, 2 de marzo de 1989. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 16.770

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, queda definitivamente aprobada, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, la entrada en

vigor en el ejercicio de 1989 de la Ordenanza fiscal núm. 74, reguladora de la tasa por prestación de servicios del laboratorio de ensayos de ingeniería industrial, cuyo texto consta en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 16 de enero de 1989.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales.

Contra el presente acuerdo no se podrá interponer otro recurso que el contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" del 28).

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 15.910

Mariano López Navarro, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, 32, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de vestuarios y servicios del patio de recreo del CP Joaquín Costa.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.911

Hispano Jardín, S. A., con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, 23 y 25, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del mantenimiento y conservación de céspedes.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.912

Laboratorios Proyex, S. A., con domicilio en autovía de Logroño, kilómetro 11,400, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de los trabajos de prospección geotécnica en área de ubicación del Pabellón Príncipe Felipe.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.913

Laboratorios Proyex, S. A., con domicilio en autovía de Logroño, kilómetro 11,4, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la contrata de control y vigilancia de las obras de consolidación del Mercadillo San Vicente de Paúl.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.915

Enrique Coca, S. A., con domicilio en César Augusto, 75, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la reforma de instalación eléctrica en Mercado San Vicente de Paúl.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen

pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.914

Montajes Eléctricos y Conservación, S. A., con domicilio en camino de los Molinos, 18, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la acometida eléctrica y centralización de contadores en Quinta Julieta.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.916

Electricidad Amaro, con domicilio en calle Milagrosa, 3, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del alumbrado público en casco viejo, entre calle Don Jaime I y Casta Alvarez.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.917

Dragados y Construcciones, S. A., con domicilio en calle Capitán Portolés, 1 y 3, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras incluidas en el proyecto de restauración de la fortificación de Spanocchi en el castillo-palacio de la Aljafería.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.919

Castilla, Instalaciones de Oficinas, S. A., con domicilio en calle Lagasca, número 14, solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 84.000 pesetas, constituida para responder del suministro de material de oficina con destino a la Escuela Municipal de Música.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1988. — El secretario.

Núm. 15.920

Joaquín Linares Mejía, en representación de El Corte Inglés, con domicilio en calle Hernán Cortés, 23, solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 109.657 pesetas, constituida para responder del suministro de vestuario para distintos servicios municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1988. — El secretario.

Núm. 15.921

Firmes y Hormigones, S. A., con domicilio en calle Balmes, 152, de Barcelona, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de valla de cierre en términos contiguos a cámaras zimotérmicas en La Cartuja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.922

Firmes y Hormigones, S. A., con domicilio en calle Balmes, 152, de Barcelona, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de acondicionamiento de caballerizas municipales y otras dependencias de la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.923

Promax, S. A., con domicilio en calle Balmes, 245 y 247, de Barcelona, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de restauración del monumento a los Sitios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.924

Aragonesa de Señalizaciones, S. A., con domicilio en calle Ronda, sin número, de Villanueva de Gállego (Zaragoza), solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del proyecto HD-84-2, de señalización horizontal mediante marcas viales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.925

Aragonesa de Señalizaciones, S. A., con domicilio en calle Ronda, sin número, de Villanueva de Gállego (Zaragoza), solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del proyecto V-82-1, de instalación de señales y carteles de circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.926

Aragonesa de Señalizaciones, S. A., con domicilio en calle Ronda, sin número, de Villanueva de Gállego (Zaragoza), solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del proyecto HD-85-1, de señalización horizontal mediante marcas viales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen

pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de febrero de 1989. — El secretario.

Núm. 15.951

David Brown Sandi Española, S. A., con domicilio en calle Angli, 31, de Barcelona, solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 44.712 pesetas, constituida para responder del suministro de material destinado a la estación depuradora.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1988. — El secretario.

Núm. 16.647

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Angel Artigas Arnal la cesión gratuita de una porción de terreno de 208 metros cuadrados de superficie, sito en el barrio de San Gregorio, de esta ciudad, que linda: al norte, con finca del polígono 5.142; al sur, con calle de Jesús y María; al este, con finca 009 de la misma manzana, y al oeste, con resto de finca matriz.

Señalar el día 11 de abril próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

Núm. 16.648

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Aragonesa de Turismo, S. A., una porción de terreno destinado a viales, sito en el camino de Corbera Baja, de esta ciudad, que tiene 297 metros cuadrados de superficie, y linda: al noreste y sureste, con resto de finca matriz, y al noroeste y suroeste, con camino de Corbera Baja.

Señalar el día 10 de abril próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

Núm. 16.664

En su día se remitió notificación a Fernando González García comunicándole personalmente acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de enero de 1989, por el que quedaba enterado del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 5 de diciembre de 1988, en el que se aprueba con carácter definitivo la modificación del Plan parcial del área 8 del Actur, consistente en adecuar el planeamiento a la construcción de un gran centro comercial en dicho ámbito territorial.

Habiéndose devuelto dicha notificación por no conseguir localizar a su destinatario, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal por las circunstancias anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

SECCION SEXTA

BIOTA

Núm. 18.884

Por el Ayuntamiento de Biota ha sido aprobada la plantilla de puestos de trabajo de este Ayuntamiento con vigencia durante el año 1989 y que es la siguiente:

Personal funcionario:

Una plaza de Secretaría-Intervención, funcionario de habilitación nacional, grupo B.

Una plaza de administrativo, grupo C.

Dos plazas de Policía local, grupo D.

Personal laboral:

Una plaza de educador de adultos; titulación superior o media.

Una plaza de operario de mantenimiento de instalaciones municipales; certificado de escolaridad o equivalente.

Una plaza de limpiador/a de edificios municipales, etc.; certificado de escolaridad o equivalente.

Una plaza de conserjería de instalaciones deportivas y piscinas municipales; certificado de escolaridad o equivalente.

Una plaza de socorrista de piscinas municipales; certificado de escolaridad o equivalente.

Lo que se hace público para corregir error de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 1 de marzo de 1989, donde no apareció publicada junto al presupuesto.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Biota, 13 de marzo de 1989. — El alcalde, Víctor Laita.

CALATAYUD

Núm. 18.881

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza, del 1 de abril al 31 de mayo de 1989, ambos inclusive, de los recibos del impuesto municipal de circulación de vehículos a motor, correspondientes al ejercicio de 1989. Transcurrido el día 31 de mayo, quien no hubiere satisfecho sus recibos incurrirá en el recargo de apremio del 20 %.

El pago se hará efectivo en las oficinas de Recaudación de este Ayuntamiento (calle Agustina Simón, número 2, bajos), en horas de 9.00 a 13.00, incluso sábados.

Calatayud, 9 de marzo de 1989. — El alcalde, José Galindo Antón.

CARIÑENA

Núm. 19.236

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 8 de marzo de 1989, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles Nueva, anexa avenida del Ejército, Miralrío y Virgen de Lagunas, y la ampliación del abastecimiento en camino Callicillo, los interesados podrán formular, en el plazo de los treinta días siguientes, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Cariñena, 13 de marzo de 1989. — El alcalde.

CASTEJON DE ALARBA

Núm. 17.755

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1989, acordó aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, en los siguientes términos:

Puestos desempeñados por funcionarios de carrera:

Un secretario-interventor (vacante) para la agrupación Alarba-Castejón de Alarba, nivel 16, grupo B.

Castejón de Alarba, 7 de marzo de 1989. — El alcalde, Gregorio Muel.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 19.239

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 26.893.206.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 38.220.000.
4. Transferencias corrientes, 15.787.782.
6. Inversiones reales, 43.437.980.

Suma el estado de gastos, 124.338.968 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 51.777.262.
2. Impuestos indirectos, 5.150.000.
3. Tasas y otros ingresos, 34.461.706.
4. Transferencias corrientes, 19.400.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.000.000.
7. Transferencias de capital, 11.550.000.

Suma el estado de ingresos, 124.338.968 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuarte de Huerva, 13 de marzo de 1989. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 17.747

La Alcaldía-Presidencia, en resolución de 6 de marzo de 1989, en relación con la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo de Administración General, ha resuelto lo siguiente:

Queda fijado para la celebración de las pruebas el día 10 del próximo mes de abril, a las 9.30 horas, en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, siendo el tribunal que ha de juzgar las mismas el siguiente:

Presidente: Don Fernando Acín Fumanal, alcalde-presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y suplente, don Gaspar Castellano y de Gastón, concejal.

Vocales: Don Fernando Cía Alayeto, presidente de la Comisión de Interior, Sociocultural y Deportes, y suplente, doña María-Pilar Royo Gurría, concejala; don Fernando Sanmartín Gómez, secretario general sustituto, y como suplente, doña María-Pilar Santafé Pomed, interventora accidental del Muy Ilustre Ayuntamiento; don José-Luis de la Victoria Gody, y como suplente, doña Emilia Hernández Santibáñez, ambos funcionarios del Instituto Aragonés de Administración Pública, y don Jesús Colás Tena, secretario del Ayuntamiento de Zuera, y como suplente, don Paulino Fuertes Peiró, secretario del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego.

Secretario: Don Mariano Bericat Franca, y como suplente, doña María Carmen Abadía Martínez, técnico de Administración General y auxiliar administrativo, respectivamente.

El orden de actuación de los aspirantes será por sorteo celebrado y comenzará por la letra F del primer apellido de los opositores.

Ejea de los Caballeros, 9 de marzo de 1989. — El alcalde.

FIGUERUELAS

Núm. 19.237

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 142.557.500 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Figueruelas, 10 de marzo de 1989. — El alcalde.

ILLUECA

Núm. 19.245

Doña Francisca Vicente de Vera Vicente ha solicitado licencia para la instalación de bar, con emplazamiento en avenida de la Independencia, número 5, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 14 de marzo de 1989. — El alcalde.

LA JOYOSA

Núm. 18.880

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto único para 1989, las bases de ejecución y personal de plantilla, quedan expuestos al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Queda aprobada la plantilla de personal de este Ayuntamiento de la forma que sigue:

Personal funcionario: Un secretario, tercera categoría, grupo B.

Personal laboral: Un operario de servicios múltiples.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Joyosa, 9 de marzo de 1989. — El alcalde.

MALLÉN

Núm. 17.758

La Cooperativa Comarcal Agrícola Santísimo Cristo de la Columna ha solicitado licencia de actividad para instalar un depósito surtidor de gasóleo B de 50.000 litros de capacidad, con emplazamiento en Príncipe Juan Carlos, núm. 20, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén, 9 de marzo de 1989. — El alcalde.

OLVES

Núm. 17.753

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1989, acordó aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, en los siguientes términos:

Puestos desempeñados por funcionarios de carrera:

Un secretario-interventor para la agrupación Maluenda-Olvés, nivel 16, grupo B.

Olvés, 8 de marzo de 1989. — El alcalde, Valentín Sebastián.

PASTRIZ

Núm. 19.244

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 29.620.828 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Pastriz, 10 de marzo de 1989. — El alcalde.

PERDIGUERA

Núm. 18.885

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 de marzo de 1989, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el arrendamiento de cuarenta lotes de cultivo en el monte "El Vedado", de este término municipal, por subasta.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación.

Perdiguera, 10 de marzo de 1989. — El alcalde accidental.

PERDIGUERA

Núm. 18.886

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 26.038.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Perdiguera, 10 de marzo de 1989. — El alcalde accidental.

SABIÑAN

Núm. 18.888

Don José-María Villalba Asensio ha solicitado licencia para establecer la instalación de calefacción con gasóleo C, para vivienda y pensión, con emplazamiento en calle Mayor, número 36, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sabiñán, 9 de marzo de 1989. — El alcalde, José-Luis Raga García.

SIGÜES

Núm. 17.756

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes referido al 1 de enero de 1989.

Durante el plazo de quince días podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas al respecto.

Sigüés, 7 de marzo de 1989. — El alcalde, Daniel Salinas Samitier.

SOBRADIEL

Núm. 17.751

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la enajenación de la siguiente parcela urbana, con el siguiente tipo de licitación en alza:

Parcela 288, partida "Monte", 1.780.500 pesetas.

Fianza provisional, 35.610 pesetas.

Fianza definitiva, 4 % del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica y acompañadas de documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional y de declaración jurada de no incompatibilidad, se presentarán en la oficina municipal durante los veinte primeros días hábiles siguientes a

publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y "*Boletín Oficial de Aragón*". En los ocho primeros días podrá examinarse el pliego de condiciones.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente de haberse cumplido el plazo de presentación de plicas.

La Corporación podrá variar la celebración del referido acto si así lo estimara oportuno, con la debida notificación a los licitadores.

Sobradíel, 7 de marzo de 1989. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación de la parcela 288 propiedad del Ayuntamiento, ofrece por la finca referida, sita en la partida "Monte", que se enajena mediante subasta, la suma de pesetas, aceptando cada una de las condiciones figuradas en el pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del proponente.)

TARAZONA

Núm. 18.890

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1989, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria y discontinua de la unidad de actuación número 33 del Plan general de ordenación urbana de Tarazona.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse el recurso de reposición previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio; recurso que tendrá carácter previo al contencioso-administrativo, que sólo podrá interponerse, en su caso, por vicio de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que proceda, conforme a los artículos 100.2 de la Ley del Suelo y 112 de su Reglamento de Gestión.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Tarazona, 13 de marzo de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 7

Núm. 18.519

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural Provincial de Zaragoza, representada por el procurador señor Juste Sánchez, contra don Jesús Gracia Marco, Teresa Montañés Nogués, Isidro Tudela Marco, Providencia Calvo Galé y José Ota Escartín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.124.115 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2), en la forma siguiente:

Primera subasta, el 21 de abril próximo, a las 10.00 horas. Para tomar parte deberá consignarse el 20 % de dichos precios de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 19 de mayo siguiente, a las 10.00 horas; en ésta se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación; las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de junio próximo inmediato, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.^a Rústica. — Campo de regadío en partida de "Quiñones", término de Remolinos, de 1 hectárea 28 áreas 73 centiáreas. Linda: norte, Manuel Pérez y José Borobia; sur y este, con camino, y oeste, Nemesio García. Finca 1.790, tomo 620, folio 111. Valor del usufructo sobre esta finca que detenta don Isidro Tudela Marco, 1.155.000 pesetas.

2.^a Urbana. — Casa en Remolinos, en plaza de España, número 7, que consta de dos pisos sobre el firme, con su corral descubierta a su espalda, cuya área superficial se ignora. Linda: derecha y espalda, con Luis Molino Artajona; izquierda, con calle General Franco. Finca 1.052, tomo 350, folio

número 196. Valor de la cuarta parte indivisa, perteneciente a doña Providencia Calvo Galé, 1.875.000 pesetas.

3.^a Urbana. — Corral en Ejea de los Caballeros, en la calle Mesón Viejo, de unos 42 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha y espalda, con Jesús García Marco; izquierda, con calle Mesón Viejo. Finca 7.932, tomo 1.320, folio 64. Valorado en 420.000 pesetas.

4.^a Urbana. — Piso en Ejea, en su calle Mesón Viejo, número 21, de unos 70 metros cuadrados, que linda: derecha y espalda, con María Blasco; izquierda, corral de Jesús García Marco y Pascual Monguillod. Finca 6.516, tomo 579, folio 180. Valorado en 1.200.000 pesetas.

5.^a Rústica. — Campo de regadío en Ejea, partida "Vega de Facemón", de 58 áreas 90 centiáreas. Linda: norte, hermanos Domínguez; sur, acequia de riego; este, Manuel García; oeste, Saturnino Laborda. Finca 5.846, tomo número 1.320, folio 67. Valorado en 1.170.000 pesetas.

6.^a Rústica. — Campo de regadío en término de Ejea, partida "Moño de Vega de Facemón", de extensión 21 áreas 45 centiáreas. Linda: norte, con Jesús García; sur, camino; este, con José García; oeste, con Jesús Bericat. Finca 6.774, tomo 582, folio 114. Valorado en 429.000 pesetas.

7.^a Rústica. — Campo de regadío en Ejea, partida "Vega de Facemón", de 77 áreas 38 centiáreas. Linda: norte, Mariano Salafraña; sur, Jesús García Marco; este, Victoria Sancho, y oeste, con acequia. Finca 8.596, tomo 615, folio 118, libro 103 de Ejea. Valorado en 1.450.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 19.221

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 929 de 1988, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, contra Montserrat Marcón López y don Angel Centelles Pavón, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un televisor en blanco y negro, marca "Elbe", de 14 pulgadas; en 10.000 pesetas.
2. Una librería en madera color nogal, de tres cuerpos, uno de ellos una vitrina de 3 metros de ancho; en 20.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Super Ser"; en 10.000 pesetas.
4. Una lavadora automática, "Balay"; en 18.000 pesetas.
5. Un vehículo marca "Renault 18", matrícula B-7299-DP; en 600.000 pesetas.

Total, 658.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 21 de abril próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 19 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 16 de junio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 18.828

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 296 de 1988, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de Cobip, S. A., representada por la procuradora señora Begoña-Regina Uriarte González, contra don Angel Martínez de la Mata, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Gabride", de 130 espacios; en 15.000 pesetas.
2. Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Tricón"; en 12.000 pesetas.

3. Una radio-cassette estéreo, marca "Sansung", modelo ST-2-25; en 3.000 pesetas.
4. Una mesa de despacho, de madera, de 1,20 x 0,80 x 0,70 metros, con la parte superior en formica de color blanco; en 10.000 pesetas.
5. Cuatro sillones tapizados en skai, color negro, usados; en 8.000 pesetas.
6. Ciento sesenta archivadores de cartón plastificado de dos anillas, tamaño folio, en colores gris, azul, verde, amarillo y rojo, de 7,5 centímetros de ancho; en 13.000 pesetas.
7. Ochenta archivadores similares a los anteriores con un grosor de 4,5 centímetros y similares colores; en 8.000 pesetas.
8. Mil quinientas carpetas, tamaño folio, de cartón en color azul, referencia 4.040; en 9.000 pesetas.
9. Treinta y cuatro archivadores A-Z en cartón plastificado; en 5.000 pesetas.
10. Sesenta rollos de papel, para télex; en 60.000 pesetas.
11. Ciento ochenta paquetes de 500 folios DIN-A, satinado; en 80.000 pesetas.
12. Mil quinientos paquetes de 500 folios DIN-A-4, satinados; en 1.500.000 pesetas.
13. Cuatro mil sobres, modelo "Americano", de 114 x 224 milímetros; en 4.000 pesetas.
14. Ochenta cajas de bolígrafos de cincuenta unidades, marca "BIC"; en 48.000 pesetas.
15. Cincuenta cajas de pintura de cera, marca "Rolau"; en 2.000 pesetas.
16. Cuarenta cajas de tizas, de cien unidades cada una; en 35.000 pesetas.
17. Treinta cajas de lapiceros, marca "Ruma", de ciento cuarenta y cuatro unidades cada una; en 50.000 pesetas.
18. Mil cajas de clips forrados, plástico, diversos colores; en 30.000 pesetas.
19. Cincuenta tarjeteras, modelo 377, color negro; en 3.000 pesetas.
20. Cincuenta cajas de papel carbón, marca "Pelikán", de cien unidades cada una; en 25.000 pesetas.
21. Treinta cajas de papel carbón, "Carboplán", de cien unidades cada caja; en 15.000 pesetas.
22. Tres cajas de 8.000 unidades cada una de etiquetas autoadhesivas para ordenador, referencia 4.326; una caja de 12.000 unidades, referencia 4.326; una caja de seis unidades, referencia 4.302, y cuatro cajas de 18.000 unidades cada una, referencia 4.324; en 1.000.000 de pesetas.
23. Cien cajas de papel pintado, de 2.500 unidades cada caja, de 3,80 x 11; en 700.000 pesetas.
24. Una furgoneta "Citroen", matrícula LE-6410-E; en 180.000 pesetas. Total, 3.815.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 21 de abril próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.
- 2.^a Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.
- 3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.
- 4.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 19 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber al demandado las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 18.851

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 3.592 de 1988, seguidos por lesiones en agresión, por el presente se cita a María-Luz Guerrero Navarro, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 17 de abril próximo, a las 9.40 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 18.858

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.156 de 1988, seguidos por lesiones en agresión, contra Rosa-María Benedicto Lozano, por el presente se cita a dicha

demandada, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 17 de abril próximo, a las 11.25 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 18.453

Para la celebración de la vista del juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.931 de 1988, por presunta estafa, en virtud de denuncia de RENFE, se ha señalado el día 20 de abril próximo, a las 9.50 horas, en este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, planta baja).

Y para que sirva de citación en forma a José-Antonio Ronda Villalba, en ignorado paradero, que tuvo su domicilio en San Juan de la Peña, 133, de Zaragoza, a cuyo efecto deberá comparecer con las pruebas que tenga y de que intente valerse, expido la presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 19.586

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.931 de 1988, en virtud de presunta estafa, por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio de la presente a José-Antonio Ronda Villalba, que tuvo su domicilio en San Juan de la Peña, número 133, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero. Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 24 de abril próximo, a las 9.45 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, bajo), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación en forma a José-Antonio Ronda Villalba, se expide la presente en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 18.859

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 676 de 1989, por hurto, por providencia de esta fecha se acordado citar por medio de la presente a Matías Ferreira Nistal, en ignorado paradero. Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 8 de mayo próximo, a las 9.35 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, bajo), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Matías Ferreira Nistal, se expide la presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 1. — ALBACETE

Cédula de citación

Núm. 18.465

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito del Juzgado número 1 de los de esta capital, en diligencias de juicio de faltas número 2.284 de 1988, seguidas por denuncia de la Comisaría de Policía y otros, sobre lesiones y daños en agresión, contra José-María Sánchez González, y habiendo resultado lesionado Juan-Antonio Torres Vallejo, con domicilio en calle Barrio de Rivas, número 16, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y hoy en ignorado paradero, se cita a éste para que comparezca ante este Juzgado a las 10.40 horas del día 20 de abril próximo, para asistir a la celebración del juicio como perjudicado-lesionado, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, expido la presente en Albacete a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 6

Núm. 19.272

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 50 de 1989, tramitados en este Juzgado a instancia de doña María Ferri Royo, contra Recorsa y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, con fecha 10 de marzo de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de doña María Ferri Royo, contra Recorsa y Fondo de Garantía Salarial, registrense y fórmense autos. Se señala el

día 3 de abril próximo, a las 10.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Recorsa en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES EL LLANO DE ARDISA

Convocatoria

Núm. 19.594

Esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general extraordinaria el día 8 de abril de 1989, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en el edificio de la Casa Consistorial de Ardisa, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Ordenanza y Reglamento, adaptándolos a la vigente Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

2.º Ruegos y preguntas.

Ardisa, 13 de marzo de 1989. — El presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 20.334

Por medio de la presente convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca Junta general ordinaria en el salón de actos de la Cámara Agraria Local de esta localidad, el día 2 de abril próximo, a las 10.00 horas en primera convocatoria. Si no acudiera la mayoría absoluta imprescindible para hacerla en primera, tendrá lugar en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior; se dará cuenta de los gastos e ingresos de 1988.

2.º Acordar el reaz y demás cobros para el presente año.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de las nuevas Ordenanzas.

4.º Votación para nombramiento de miembros para la Junta de gobierno.

Paracuellos de Jiloca, 17 de marzo de 1989. — El presidente, Miguel Gormaz.

LA MONTAÑANESA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Núm. 20.662

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el administrador único de esta sociedad ha acordado, con la intervención de letrado asesor, en virtud de lo previsto en la Ley 39 de 1975, de 31 de octubre, y Decreto de 5 de agosto de 1977, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de abril de 1989, a las 12.00 horas, en el domicilio social (barrio de Montañana, 109), en segunda convocatoria.

La Junta deliberará y resolverá con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe de los accionistas censores de cuentas, así como de la gestión del administrador único, correspondientes al ejercicio de 1988.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

3.º Concentración por fusión, mediante absorción de la sociedad, juntamente con la compañía Papelera del Carmen, S. A., por Sarrió, S. A., incorporando el activo y pasivo de las mismas a esta última sociedad, y subrogando en los derechos y obligaciones de la compañía a la sociedad absorbente Sarrió, S. A.

4.º Aprobación, en su caso, del balance cerrado el día anterior a la fecha de adopción del acuerdo a que se refiere el punto tercero precedente, según lo previsto en el artículo 136 de la Ley.

5.º Autorización, si procede, al administrador único, sin necesidad de ratificación por la Junta general, para llevar a cabo la ejecución de los acuerdos que conforme a los extremos anteriores se adopten, así como para desistir o no de la fusión que se propone, en el caso de no ser concedidas las exenciones fiscales que para la misma se soliciten.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En el supuesto de que, por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables relativas a los quórum de asistencia, pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda también convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior (16 de abril), se comunicará oportunamente.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, y que, al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, hayan depositado sus títulos en el domicilio social o acrediten su propiedad a través de las entidades bancarias o de ahorro en que se encuentren dichos títulos y presenten las correspondientes tarjetas de asistencia.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se deja sin efecto la convocatoria anterior señalada para los días 2 y 3 de abril.

Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El administrador único, José-María Pineda Rovira.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8